

Puerto Santa María, 6 de abril de 1.932.

Sr. Don Hermenegildo Casas.  
Sevilla.

Me querido amigo: Me entrego el Alcalde del Puerto, un ejemplar del "Proyecto de Estatuto de Andalucía" aprobado por nuestras Diputaciones Provinciales. Recordaré, con este motivo, que durante más de veinte años - y completamente solo durante casi todo ese tiempo - he venido defendiendo en la provincia de Cádiz - particularmente y de un modo público también, dirigiendo un semanario ("El Justiciero") y haciendo propaganda en otros periódicos - he estado consecuentemente dedicado a la defensa de las aspiraciones regionalistas andaluzas.

El libro "Las Fronas del Guadalete" es una ferviente exaltación del regionalismo andaluz. Autogobierno federal, de los que siguieron con entusiasmo a Don Francisco Pi, al nacer este hombre ejemplar, hace del regionalismo andaluz, algo así como el compendio de mi fe política: claro que el regionalismo democrático, republicano y social, en que V. y yo

Hegamos a coincidir, en días para mi inolvidables.

De mis campañas en el antiguo distrito del Puerto, he de mencionar que vivieron para que de aquí saliera el primer diputado regionalista andaluz: D. Juan Pérez, del que estuve políticamente distanciado, pero fundamentalmente unido por la aspiración regionalista.

Usted no habrá olvidado, que le dirigí en Sevilla publicaciones modestas, pero sinceramente regionalistas.

Además hay otro motivo para que me dirija a V. - Es seguro no habrá olvidado - y de ello hemos hablado en alguna ocasión - que fui el iniciador y firmante además de la Carta de la Junta Andaluza, que motivó la intervención de V. y de la Diputación de Sevilla - a la que dirigimos dicha carta - que cristalizaron en el Estatuto.

Digo todo esto, en demostración de que me he atrevido a creer, que tengo personalidad bastante para que se me incluya en el número de los individuos de la provincia de Cádiz, a los que vais a invitar a la Asamblea de Córdoba.

Posiblemente cometa una falta de modestia; pero creo que debo y es justo se me reconozca así, estar en el pago como asambleísta en Córdoba.

(Sigue al nº 2)

(Hoja nº 2.)

LECCIÓN 774 (3)

Me separé de Blas Infante, en vísperas de las elecciones de diputados a Cortes. Le creí camino de soluciones que no me agradaban y me aparté de él, sin perjuicio de conservarle el afecto particular, que los viejos conservamos hacia cuantos han sido amigos nuestros. Pero este contratiempo me dejó sin representación de ningún grupo andalucista. De ahí que pretenda, si no es mucho pedir, el asistir a la Asamblea por mi propio derecho. Cari por el mismo derecho, aunque con la natural desproporción de valía, que pueda alegar Blas Infante. Antes que él y el malogrado José el Encina y que éste levantaran la bandera, ya había yo estado un rato largo, defendiendo el regionalismo andaluz puro, federalista, democrático y republicano.

Hecto este largo alegato - que no sé si es de méritos o de vanidad de viejo - a V. le toca - querido amigo - resolver acerca de la legitimidad de mi pretensión.

Le ruego encarecidamente me conteste si puedo ser uno de los provincianos de Cádiz que designe la Junta para asistir a la Asamblea. Y debo estar enterado de lo que se resuelva para en caso contrario, llevar a Córdoba alguna

otra moderna representación que me pue  
habilitar como asambleista.

LESSON/274 (q)

Perdóname V. esta molestia, perdóname  
también la extensión de esta carta y reciba  
por anticipado la expresión gratitud de  
su buen amigo, que V. sabe que sinceramente  
le quiere y que con el mayor afecto le  
saluda y abraza,

*Cyprius loper offundus*

Mr  
Arthur Warner